

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO N°005-2025-ANATEC

¡ATENCIÓN TRANSPORTISTAS!

**DESDE EL 12 DE MAYO HASTA EL 31
DE MAYO DEL 2026 HABRÁ
RESTRICCIÓN DE TRÁNSITO EN LA
AV. MORALES DUÁREZ CON LA AV.
ELMER FAUCETT**



Estimados Asociados y Transportistas;

Mediante Resolución Directoral N°09-2025-MTC/18 publicada el día de hoy en las Normas Legales se dispuso la restricción del tránsito en la avenida Morales Duárez hasta el 2026, debido a la ampliación del **Aeropuerto Internacional Jorge Chávez**.

La restricción será durante las 24 horas del día y entrará en vigor desde el lunes, 12 de mayo de 2025, hasta el domingo, 31 de mayo de 2026. El tramo con restricción inicia en la intersección de la avenida Vicente Morales Duárez con la avenida Elmer Faucett y finalizará en la intersección de la avenida Vicente Morales Duárez con la avenida Néstor Gambetta.

Rutas alternas

De acuerdo con la resolución, el **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Provías Nacional)**, en coordinación con las municipalidades correspondientes, determinará las rutas alternas de las unidades de transporte de mercancías.

Vehículos restringidos	Periodo de restricción	Tramo de restricción
Vehículos de transporte de mercancías de categoría N2 de más de 6.5 toneladas de peso bruto vehicular.	Las 24 horas del día.	Inicio: Intersección de la Av. Vicente Morales Duárez con la Av. Elmer Faucett.
Vehículos de transporte de mercancías de categoría N3.	Desde el lunes 12 de mayo de 2025 hasta el domingo 31 de mayo de 2026.	Fin: Intersección de la Av. Vicente Morales Duárez con la Av. Néstor Gambetta. Se consideran todos los carriles de la vía.

Enlace de Resolución Directoral N°09-2025-MTC/18:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2395835-1>

ANATEC A SU SERVICIO

Lima, Mayo 2025

Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional